

ACTA DE CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 018-2023-MML-OGA-OL

“ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA”

En la ciudad de Lima, a los trece días del mes de febrero de 2024, en cumplimiento al Formato 0135-2023 de fecha 22 de diciembre de 2023, se reunieron en las instalaciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima sito en Jr. Conde de Superunda N° 141, Cercado de Lima, los miembros del Comité de Selección designado para llevar a cabo y continuar con la conducción y realización del procedimiento de selección Licitación Pública N° 018-2023-MML-OGA-OL denominado “ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA”, conformado por:

Miembros Participantes y Quorum:

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones se logró con la participación de los siguientes miembros:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
Neil Darwin Paima Arias	Presidente Titular	OFICINA DE LOGÍSTICA
Aquiles Pedro Bernal Mejía	Primer Miembro Titular	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Daniel Guillermo Panduro Reátegui	Segundo Miembro Titular	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

AGENDA

- Efectuar la calificación de ofertas y otorgar la buena pro, de corresponder.

DESARROLLO DE LA SESIÓN DE COMITÉ

PRIMERO:

Obtenido el resultado de la admisión y evaluación de ofertas, se tiene a bien calificar al primer y segundo lugar en orden de prelación¹, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N°01
Resultado de la evaluación de ofertas

N°	POSTOR	RUC	MONTO OFERTADO	PUNTAJE FINAL OBTENIDO	ORDEN DE PRELACIÓN
1	CADDIN S.A.C.	20109709116	S/ 400,000.00	88.6875 puntos	SEGUNDO LUGAR
2	CONSORCIO “PROTECTOR”: 1. JADDAR S.R.L. - 2. ONOS S.R.L.	20340301201 20611245727	S/ 354,750.00	100 puntos	PRIMER LUGAR
3	CONSORCIO “BALISTICO” 1. NICHOLL'S TACTICA S.A.S. - 2. NICHOLLS BRAVE S.A.C.	99000028785 20610278354	S/ 560,000.00	63.348214 puntos	TERCER LUGAR

Sobre lo anterior se obtuvo lo siguiente:

Cuadro N°02
Resultado de la calificación de ofertas – PRIMER LUGAR

CALIFICACIÓN	CONSORCIO “PROTECTOR”: 1. JADDAR S.R.L. - 2. ONOS S.R.L. (RUC 20340301201 - 20611245727)
REQUISITO DE CALIFICACIÓN: A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
<i>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,000.000.00 (UN MILLON CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas (...)</i>	
<i>Se consideran bienes similares a los siguientes: Todo tipo de chalecos antibalas y/o equipos de protección personal de uso militar y/o policial con blindaje antibalas y/o antidisturbios.</i>	
(...)	
<i>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</i>	
(...)	

¹ O, cuando corresponda, efectuar la calificación de ofertas hasta obtener dos ofertas calificadas, de conformidad con lo previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

EXPERIENCIA N°01:	EXPERIENCIA N°02:
<p>DOCUMENTO N°01: CONTRATO N° 042-2019/IN/OGAF FOLIO: 20-26 A FAVOR DE: CONSORCIO JADAR SRL – MOSONA DE ARANIBAR SRL – KYUNG CHANG INDUSTRY CO. LTD EMISOR: MINISTERIO DEL INTERIOR (CONTRATANTE) OBJETO: “ADQUISICIÓN DE CASCO ANTIMOTÍN PARA LA PNP CON CÓDIGO SNIP N° 292189” MONTO DEL DOCUMENTO: S/ 1,398,765.00</p> <p>DOCUMENTO N°02: RESOLUCIÓN DE ADICIONAL SOBRE EL CONTRATO N° 042-2019/IN/OGAF FOLIO: 27-29 A FAVOR DE: CONSORCIO JADAR SRL – MOSONA DE ARANIBAR SRL – KYUNG CHANG INDUSTRY CO. LTD EMISOR: MINISTERIO DEL INTERIOR (CONTRATANTE) OBJETO: ADICIONAL MONTO DEL DOCUMENTO: S/ 349,691.25</p> <p>DOCUMENTO N°03: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO FOLIO: 30 A FAVOR DE: CONSORCIO JADAR SRL – MOSONA DE ARANIBAR SRL – KYUNG CHANG INDUSTRY CO. LTD EMISOR: MINISTERIO DEL INTERIOR (CONTRATANTE) OBJETO: ADQUISICIÓN DE CASCO ANTIMOTÍN PARA LA PNP CON CÓDIGO SNIP N° 292189 MONTO DEL DOCUMENTO: S/ 1,748,456.25</p> <p>DOCUMENTO N°04: PANTALLAZO DEL PORTAL WEB DE OSCE PROVEEDORES FOLIO: 31 MONTO ACREDITADO EXPERIENCIA 1: S/ 00.00</p> <p>MOTIVACIÓN: De acuerdo a las bases del procedimiento, “<i>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado</i>”, del mismo que se desprende la obligación del postor de adjuntar o bien la promesa de consorcio o el contrato de consorcio cuando pretenda acreditar experiencia derivada de un consorcio, aspecto que no puede ser suplido por un pantallazo dadas las reglas definitivas del procedimiento de selección. [Criterio acorde con el fundamento 22 de la Resolución N° 1860-2023-TCE-S4 del OSCE]</p>	<p>DOCUMENTO N°01: CONTRATO N° 036-2019-IN-OGAF FOLIO: 32-38 A FAVOR DE: CONSORCIO JADAR SRL – MOSONA DE ARANIBAR SRL – KYUNG CHANG INDUSTRY CO. LTD EMISOR: MINISTERIO DEL INTERIOR (CONTRATANTE) OBJETO: “ADQUISICIÓN DE ESCUDOS PROTECTOR ANTIMOTÍN PARA LA PNP CON CÓDIGO SNIP 292189” MONTO DEL DOCUMENTO: S/ 2,175,479.00</p> <p>DOCUMENTO N°02: RESOLUCIÓN DE ADICIONAL SOBRE EL CONTRATO N° 036-2019/IN/OGAF FOLIO: 39-42 A FAVOR DE: CONSORCIO JADAR SRL – MOSONA DE ARANIBAR SRL – KYUNG CHANG INDUSTRY CO. LTD EMISOR: MINISTERIO DEL INTERIOR (CONTRATANTE) OBJETO: ADICIONAL MONTO DEL DOCUMENTO: S/ 543,566.97</p> <p>DOCUMENTO N°03: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO FOLIO: 43 A FAVOR DE: CONSORCIO JADAR SRL – MOSONA DE ARANIBAR SRL – KYUNG CHANG INDUSTRY CO. LTD EMISOR: MINISTERIO DEL INTERIOR (CONTRATANTE) OBJETO: ADQUISICIÓN DE ESCUDOS PROTECTOR ANTIMOTÍN PARA LA PNP CON CÓDIGO SNIP 292189 MONTO DEL DOCUMENTO: S/ 2,719,045.97</p> <p>DOCUMENTO N°04: PANTALLAZO DEL PORTAL WEB DE OSCE PROVEEDORES FOLIO: 44 MONTO ACREDITADO EXPERIENCIA 1: S/ 00.00</p> <p>MOTIVACIÓN: De acuerdo a las bases del procedimiento, “<i>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado</i>”, del mismo que se desprende la obligación del postor de adjuntar o bien la promesa de consorcio o el contrato de consorcio cuando pretenda acreditar experiencia derivada de un consorcio, aspecto que no puede ser suplido por un pantallazo dadas las reglas definitivas del procedimiento de selección. [Criterio acorde con el fundamento 22 de la Resolución N° 1860-2023-TCE-S4 del OSCE]</p>
RESULTADO	DESCALIFICADO

Cuadro N°03
Resultado de la calificación de ofertas – SEGUNDO LUGAR

CALIFICACIÓN	CADDIN S.A.C. (RUC 20109709116)
<p>REQUISITO DE CALIFICACIÓN: A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><i>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,000,000.00 (UN MILLON CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas (...)</i></p> <p><i>Se consideran bienes similares a los siguientes: Todo tipo de chalecos antibalas y/o equipos de protección personal de uso militar y/o policial con blindaje antibalas y/o antidisturbios.</i> (...)</p>	
<p>EXPERIENCIA N°01:</p> <p>DOCUMENTO N°01: CONTRATO N° 063-2017-IN-OGAF FOLIO: 43 - 49 A FAVOR DE: CADDIN S.A.C. EMISOR: MINISTERIO DEL INTERIOR (CONTRATANTE) OBJETO: “ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS NIVEL III-A Y GRILLETES DE MANOS EN EL MARCO DEL PIP N° 292189” MONTO DEL DOCUMENTO: S/ 5,481,000.00</p>	<p>DOCUMENTO N°04: NOTA DE DEBITO FOLIO: 52 A FAVOR DE: CADDIN S.A.C. (A NOMBRE DE) EMISOR: MINISTERIO DEL INTERIOR OBJETO: APLICACIÓN DE PENALIDAD SOBRE FACTURA F001-79 MONTO DEL DOCUMENTO: S/ 168,646.16</p> <p>DOCUMENTO N°05: COMPROBANTE DE RETENCIÓN ELECTRONICO N° E001-720 FOLIO: 53 A FAVOR DE: CADDIN S.A.C. (A NOMBRE DE) EMISOR: MINISTERIO DEL INTERIOR OBJETO: RETENCIÓN SOBRE FACTURA 01-34748 MONTO DEL DOCUMENTO: S/ 49,329.00 – DETALLA QUE EL IMPORTE PAGADO ES DE S/ 1,594,971.00</p>
<p>DOCUMENTO N°02: FACTURA ELECTRONICA F01-79 FOLIO: 51 A FAVOR DE: MINISTERIO DEL INTERIOR (A NOMBRE DE) EMISOR: CADDIN S.A.C. OBJETO: CHALECOS ANTIBALAS NIVEL III-A – HACE REFERENCIA A CONTRATO N°063-2017-IN-OGAF MONTO DEL DOCUMENTO: S/ 3,836,700.00</p> <p>DOCUMENTO N°03: FACTURA 01-34748 FOLIO: 50 A FAVOR DE: MINISTERIO DEL INTERIOR (A NOMBRE DE) EMISOR: CADDIN S.A.C. OBJETO: ADELANTO 30% CONTRATO N°063-2017-IN-OGAF MONTO DEL DOCUMENTO: S/ 1,644,300.00</p>	<p>DOCUMENTO N°07: COMPROBANTE DE RETENCIÓN ELECTRONICO N° E001-1094 FOLIO: 54 A FAVOR DE: CADDIN S.A.C. (A NOMBRE DE) EMISOR: MINISTERIO DEL INTERIOR OBJETO: RETENCIÓN SOBRE FACTURA 01-079 MONTO DEL DOCUMENTO: S/ 115,101.00 – DETALLA QUE EL IMPORTE PAGADO ES DE S/ 3,721,599.00</p> <p>DOCUMENTO N°08: ESTADO DE CUENTA BCP NOV. 2017 FOLIO: 55 MONTO DEL DOCUMENTO: 06 DEPOSITOS DE 265,828.50 CUYA SUMA DA IGUAL A S/ 1,594,971.00</p>

	DOCUMENTO N°09: ESTADO DE CUENTA BCP NOV. 2017 FOLIO: 56 - 57 MONTO DEL DOCUMENTO: 12 DEPOSITOS DE 296,079.40 CUYA SUMA DA IGUAL A S/ 3,552,952.80 (QUE, CONSIDERANDO LA PENALIDAD, DA UN MONTO DE S/ 3,721,598.96) MONTO TOTAL ACREDITADO: S/ 5,481,000.00
RESULTADO	CALIFICADO

Cuadro N°04

Resultado de la calificación de ofertas – TERCER LUGAR

CALIFICACIÓN	CONSORCIO "BALISTICO" 1. NICHOLL'S TACTICA S.A.S. - 2. NICHOLLS BRAVE S.A.C. (99000028785 – 20610278354)
REQUISITO DE CALIFICACIÓN: A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
<i>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,000.000.00 (UN MILLON CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas (...)</i>	
<i>Se consideran bienes similares a los siguientes: Todo tipo de chalecos antibalas y/o equipos de protección personal de uso militar y/o policial con blindaje antibalas y/o antidisturbios. (...)</i>	
EXPERIENCIA N°01:	
DOCUMENTO N°01: CONTRATO N° 06-02-10028-18 (DOCUMENTO EMITIDO EN EL EXTRANJERO) (DOCUMENTO APOSTILLADO) FOLIO: 19 - 58 A FAVOR DE: CONSORCIO: UNION TEMPORAL BLINDADOS 2018 (NICHOLL'S TACTICA S.A.S – MARS ARMOR LTDA) EMISOR: POLICIA NACIONAL (COLOMBIA) OBJETO: "ADQUISICIÓN CHALECOS BLINDADOS EXTERNOS NIVEL IIIA" MONTO DEL DOCUMENTO: 8,293,808,112.00 PESOS	DOCUMENTO N°03: CONFORMIDAD (ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL (DOCUMENTO EMITIDO EN EL EXTRANJERO) (DOCUMENTO APOSTILLADO) FOLIO: 73 - 82 A FAVOR DE: CONSORCIO: UNION TEMPORAL BLINDADOS 2018 (NICHOLL'S TACTICA S.A.S – MARS ARMOR LTDA) EMISOR: POLICIA NACIONAL (COLOMBIA) OBJETO: "ADQUISICIÓN CHALECOS BLINDADOS EXTERNOS NIVEL IIIA" MONTO DEL DOCUMENTO: 12,440,712,168.00 PESOS (MONTO CON ADICIONALES)
DOCUMENTO N°02: CONTRATO DE CONSORCIO (DOCUMENTO EMITIDO EN EL EXTRANJERO) (DOCUMENTO APOSTILLADO) FOLIO: 60 - 71 A FAVOR DE: CONSORCIO: UNION TEMPORAL BLINDADOS 2018 (NICHOLL'S TACTICA S.A.S – MARS ARMOR LTDA) NICHOLL'S TACTICA S.A.S: 80% MARS ARMOR LTDA : 20% OBJETO: UNION TEMPORAL PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA AL PROCEDIMIENTO OBJETO DEL CONTRATO	MONTO TOTAL ACREDITADO: S/ 11,753,984.85 (TIPO DE CAMBIO 0.001181, 80% DE PARTICIPACIÓN)
RESULTADO	CALIFICADO

SEGUNDO:

Habiéndose culminado con la etapa de calificación de ofertas, corresponde pues se le otorgue la buena pro del procedimiento de selección Licitación Pública N° 018-2023-MML-OGA-OL para la "ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA" a la empresa que ocupó el MEJOR LUGAR en el orden de relación en la evaluación de ofertas y que obtuvo el grado de CALIFICADA en la calificación de ofertas, siendo esta el postor **CADDIN S.A.C. (RUC 20109709116)**, la misma que ofertó la suma de S/ 400,000.00 (Cuatrocientos mil con 00/100 Soles).

Sobre lo anterior, en mérito al artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que prevé que "Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen con los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 de ser el caso" el comité de selección tuvo a bien verificar si la oferta calificadas se encuentran previstas dentro de los supuestos para el rechazo de ofertas:

Cuadro N°03

Supuestos de rechazo de ofertas

Supuesto	Sí/No	Justificación
a) La oferta supere el valor estimado o valor referencial	No	-
b) La oferta se encuentre sustancialmente por debajo del valor estimado	No	-

Valor estimado: S/ 637,000.00 (Seiscientos treinta y siete mil con 00/100 Soles)

Sobre el mismo, aun cuando la oferta económica se encuentra por debajo del valor estimado, el comité de selección considera que el monto de la oferta económica NO se encuentre sustancialmente por debajo del mismo, en virtud a ello, corresponde se prosiga con el otorgamiento de la buena pro al postor **CADDIN S.A.C. (RUC 20109709116)**, por el monto de su oferta de S/ 400,000.00 (Cuatrocientos mil con 00/100 Soles).

ACUERDO:

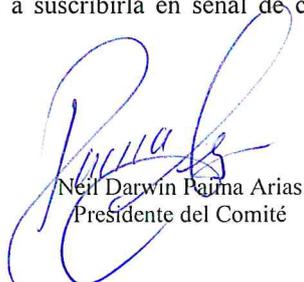
En tal sentido, el comité de selección decidió por unanimidad lo siguiente:

- Aprobar los resultados de la calificación de ofertas del procedimiento de selección.
- Otorgar de la buena pro al postor **CADDIN S.A.C. (RUC 20109709116)**, por el monto de su oferta de S/ 400,000.00 (Cuatrocientos mil con 00/100 Soles).

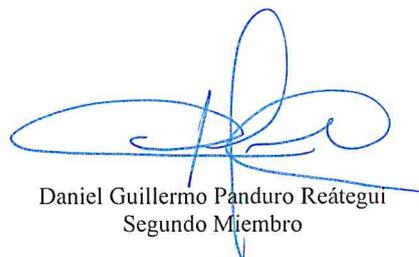
Seguidamente se procedió a la lectura de la presenta acta, siendo que, al no haber observación alguna al contenido de la presente, se procede a suscribirla en señal de conformidad, dándose por concluido el presente acto.



Aquiles Pedro Bernal Mejía
Primer Miembro



Neil Darwin Palma Arias
Presidente del Comité



Daniel Guillermo Panduro Reátegui
Segundo Miembro

ACTA DE ADMISIÓN DE OFERTAS (SEGUNDA PARTE) Y EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 018-2023-MML-OGA-OL

“ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA”

En la ciudad de Lima, a los trece días del mes de febrero de 2024, en cumplimiento al Formato 0135-2023 de fecha 22 de diciembre de 2023, se reunieron en las instalaciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima sito en Jr. Conde de Superunda N° 141, Cercado de Lima, los miembros del Comité de Selección designado para llevar a cabo y continuar con la conducción y realización del procedimiento de selección Licitación Pública N° 018-2023-MML-OGA-OL denominado “ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA”, conformado por:

Miembros Participantes y Quorum:

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones se logró con la participación de los siguientes miembros:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
Neil Darwin Paima Arias	Presidente Titular	OFICINA DE LOGÍSTICA
Aquiles Pedro Bernal Mejía	Primer Miembro Titular	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Daniel Guillermo Panduro Reátegui	Segundo Miembro Titular	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

AGENDA

- Efectuar la admisión (segunda parte) y evaluación de ofertas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN DE COMITÉ

PRIMERO:

Continuando con la etapa de admisión de ofertas, la misma que inició con fecha 05 de febrero de 2024, se procedió a verificar el contenido del apoyo técnico remitido por el área usuaria, el mismo que concluyó que los tres postores cumplen con acreditar los documentos referidos a:

“e) Reporte o certificado de prueba balística emitido por un laboratorio o certificado NIJ o VPAM (...) que acredite la protección balística corporal del panel balístico.

f) Certificado emitido por el fabricante de chalecos o un laboratorio nacional o internacional sobre las características de los materiales de la funda externa.”

Asimismo, se constató a través de la Plataforma SEACE la subsanación de ofertas de los postores CONSORCIO “PROTECTOR” y CONSORCIO “BALISTICO”.

Tomando en cuenta lo anterior, se determinó el siguiente resultado en la etapa de admisión:

Cuadro N°01
Resultado de la admisión de ofertas

DOCUMENTOS DE ADMISIÓN	CADDIN S.A.C. (20109709116)	CONSORCIO “PROTECTOR”: 1. JADDAR S.R.L. (20340301201) 2. ONOS S.R.L. (20611245727)	CONSORCIO “BALISTICO” 1. NICHOLL'S TACTICA S.A.S. (99000028785) 2. NICHOLLS BRAVE S.A.C. (20610278354)
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE (FOLIO 04)	CUMPLE (PÁGINA 03 DEL PDF)	CUMPLE (FOLIO 01)
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. (...)	CUMPLE (FOLIOS 07 Y 08)	CUMPLE (PÁGINAS DEL 04 AL 08 DEL PDF)	CUMPLE (FOLIOS DEL 02 AL 08)
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE (FOLIO 11)	CUMPLE (PÁGINA 09 DEL PDF)	CUMPLE (FOLIO 09)
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las Bases (Anexo N° 3)	CUMPLE (FOLIO 13)	CUMPLE (PÁGINA 10 DEL PDF)	CUMPLE (FOLIO 10)
e) Reporte o certificado de prueba balística emitido por un laboratorio o certificado NIJ o VPAM (...) que acredite la protección balística corporal del panel balístico.	CUMPLE (SE CONTÓ CON APOYO TÉCNICO DEL ÁREA USUARIA)	CUMPLE (SE CONTÓ CON APOYO TÉCNICO DEL ÁREA USUARIA)	CUMPLE (SE CONTÓ CON APOYO TÉCNICO DEL ÁREA USUARIA)

DOCUMENTOS DE ADMISIÓN	CADDIN S.A.C. (20109709116)	CONSORCIO "PROTECTOR": 1. JADDAR S.R.L. (20340301201) 2. ONOS S.R.L. (20611245727)	CONSORCIO "BALISTICO" 1. NICHOLL'S TACTICA S.A.S (99000028785) 2. NICHOLLS BRAVE S.A.C. (20610278354)
f) Certificado emitido por el fabricante de Chalecos o un laboratorio nacional o internacional sobre las características de los materiales de la funda externa.	CUMPLE (SE CONTÓ CON APOYO TÉCNICO DEL ÁREA USUARIA)	CUMPLE (SE CONTÓ CON APOYO TÉCNICO DEL ÁREA USUARIA)	CUMPLE (SE CONTÓ CON APOYO TÉCNICO DEL ÁREA USUARIA)
f) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	CUMPLE (FOLIO 38)	CUMPLE (PÁGINA 15 DEL PDF)	CUMPLE (FOLIO 16)
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, (...). (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	CUMPLE. SUBSANÓ OFERTA	CUMPLE. SUBSANÓ OFERTA
h) El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6):	CUMPLE (FOLIO 40) S/ 400,000.00	CUMPLE S/ 354,750.00	CUMPLE S/ 560,000.00
ESTADO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO
Nombres completos de quien suscribe la oferta	ALFONSO LIZANDRO JESÚS PAREDES GUERRA	DAVID HUGO AREVALO LOPEZ	DANIEL CANGALAYA DÍAZ
Sobre otras observaciones formales	SIN OBSERVACIONES DE FORMA	SIN OBSERVACIONES DE FORMA. SUBSANÓ OFERTA	SIN OBSERVACIONES DE FORMA

SEGUNDO:

Culminada la etapa de admisión se procede a evaluar las ofertas que fueron admitidas, precisándose que el único factor de evaluación propuesto en las bases del procedimiento fue el de PRECIO:

$$P_i = (O_m \times PMP) / O_i$$

i = Oferta

P_i = Puntaje de la oferta a evaluar

O_i = Precio i

O_m = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio (100 puntos)

Siendo así, se obtuvo el siguiente resultado:

Cuadro N°02
Resultado de la evaluación de ofertas

N°	POSTOR	RUC	MONTO OFERTADO	PUNTAJE FINAL OBTENIDO	ORDEN DE PRELACIÓN
1	CADDIN S.A.C.	20109709116	S/ 400,000.00	88.6875 puntos	SEGUNDO LUGAR
2	CONSORCIO "PROTECTOR": 1. JADDAR S.R.L. - 2. ONOS S.R.L.	20340301201 20611245727	S/ 354,750.00	100 puntos	PRIMER LUGAR
3	CONSORCIO "BALISTICO" 1. NICHOLL'S TACTICA S.A.S. - 2. NICHOLLS BRAVE S.A.C.	99000028785 20610278354	S/ 560,000.00	63.348214 puntos	TERCER LUGAR

ACUERDO:

En tal sentido, el comité de selección decidió por unanimidad lo siguiente:

- Aprobar los resultados de la admisión y evaluación de ofertas.
- Efectuar la calificación de ofertas y otorgamiento de Buena Pro en la próxima sesión del comité de selección, en cumplimiento con el Decreto de Alcaldía N°004-2023.
- En virtud a lo anterior y, dadas las coordinaciones con el área de prensa sobre su disponibilidad para efectuar la transmisión, se acuerda realizar las postergaciones pertinentes en la etapa de calificación y otorgamiento de Buena Pro en la Plataforma SEACE.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, siendo que, al no haber observación alguna al contenido de la presente, se procede a suscribirla en señal de conformidad, dándose por concluido el presente acto.


Aquiles Pedro Bernal Mejía
Primer Miembro


Neil Darwin Paima Arias
Presidente del Comité


Daniel Guillermo Panduro Reátegui
Segundo Miembro

ACTA DE ADMISIÓN DE OFERTAS (PRIMERA PARTE)

LICITACIÓN PÚBLICA N° 018-2023-MML-OGA-OL

“ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA”

En la ciudad de Lima, a los cinco días del mes de febrero de 2024, en cumplimiento al Formato 0135-2023 de fecha 22 de diciembre de 2023, se reunieron en las instalaciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima sito en Jr. Conde de Superunda N° 141, Cercado de Lima, los miembros del Comité de Selección designado para llevar a cabo y continuar con la conducción y realización del procedimiento de selección Licitación Pública N° 018-2023-MML-OGA-OL denominado “ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA”, conformado por:

Miembros Participantes y Quorum:

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones se logró con la participación de los siguientes miembros:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
Neil Darwin Paima Arias	Presidente Titular	OFICINA DE LOGÍSTICA
Aquiles Pedro Bernal Mejía	Primer Miembro Titular	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Daniel Guillermo Panduro Reátegui	Segundo Miembro Titular	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

AGENDA

- Efectuar la admisión y evaluación de ofertas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN DE COMITÉ

PRIMERO:

En el presente acto, el Comité de Selección deja constancia que de la revisión de la plataforma SEACE, se advierte la existencia de quince (15) participantes registrados válidamente en el SEACE, de los cuales, solo tres (03) registraron válidamente ofertas electrónicas, conforme al siguiente detalle:

Cuadro N°01

Detalle de los participantes que registraron sus ofertas

N°	Postor	RUC	Fecha de presentación	Hora de Presentación
1	CADDIN S.A.C.	20109709116	01/02/2024	17:29:32
2	CONSORCIO “PROTECTOR”: 1. JADDAR S.R.L. 2. ONOS S.R.L.	20340301201 20611245727	01/02/2024	18:55:03
3	CONSORCIO “BALISTICO” 1. NICHOLL’S TACTICA S.A.S. 2. NICHOLLS BRAVE S.A.C.	99000028785 20610278354	01/02/2024	17:27:04

Asimismo, atendiendo a lo dispuesto en el numeral 9.10 del artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección procedió a verificar la vigencia del Registro Nacional de Proveedores del postor, advirtiendo en este extremo lo siguiente:

Cuadro N°02

Resultado de la revisión del RNP del postor (Capítulo de Bienes)

N°	POSTOR	RUC	Estado
1	CADDIN S.A.C.	20109709116	Vigente
2	CONSORCIO “PROTECTOR”: 1. JADDAR S.R.L. 2. ONOS S.R.L.	20340301201 20611245727	Vigente
3	CONSORCIO “BALISTICO” 1. NICHOLL’S TACTICA S.A.S. 2. NICHOLLS BRAVE S.A.C.	99000028785 20610278354	Vigente

SEGUNDO:

Considerando lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, corresponde al Comité de Selección verificar la presentación de los documentos para la admisión de las ofertas de los postores, advirtiéndose que, para cumplir con dicho cometido, resulta necesario contar con el apoyo técnico del área usuaria en vista a la formulación del requerimiento sobre el extremo referido a solicitar como parte de la documentación para la admisión de la oferta lo que sigue:

- e) Reporte o certificado de prueba balística emitido por un laboratorio o certificado NIJ o VPAM emitido por una Institución autorizada que acredite la protección balística corporal del panel balístico. Dicho documento tendrá una antigüedad no mayor a 3 años a la presentación de su oferta.
- f) El postor deberá acreditar como parte de su oferta, mediante un certificado emitido por el fabricante de Chalecos o un laboratorio nacional o internacional sobre las características de los materiales de la funda externa.

Por lo que corresponde se solicite apoyo técnico al área usuaria, en virtud al cuerpo normativo antes expuesto.

Sin perjuicio de lo anterior, de la revisión de los documentos distintos a los señalados, se obtuvo el siguiente resultado:

DOCUMENTOS DE ADMISIÓN	CADDIN S.A.C. (20109709116)	CONSORCIO "PROTECTOR": 1. JADDAR S.R.L. (20340301201) 2. ONOS S.R.L. (20611245727)	CONSORCIO "BALISTICO" 1. NICHOLL'S TACTICA S.A.S (99000028785) 2. NICHOLLS BRAVE S.A.C. (20610278354)
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE (FOLIO 04)	CUMPLE (PÁGINA 03 DEL PDF)	CUMPLE (FOLIO 01)
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. (...)	CUMPLE (FOLIOS 07 Y 08)	CUMPLE (PÁGINAS DEL 04 AL 08 DEL PDF)	CUMPLE (FOLIOS DEL 02 AL 08)
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE (FOLIO 11)	CUMPLE (PÁGINA 09 DEL PDF)	CUMPLE (FOLIO 09)
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las Bases (Anexo N° 3)	CUMPLE (FOLIO 13)	CUMPLE (PÁGINA 10 DEL PDF)	CUMPLE (FOLIO 10)
e) Reporte o certificado de prueba balística emitido por un laboratorio o certificado NIJ o VPAM (...) que acredite la protección balística corporal del panel balístico.	PENDIENTE, SE SOLICITARÁ APOYO TÉCNICO	PENDIENTE, SE SOLICITARÁ APOYO TÉCNICO	PENDIENTE, SE SOLICITARÁ APOYO TÉCNICO
f) certificado emitido por el fabricante de Chalecos o un laboratorio nacional o internacional sobre las características de los materiales de la funda externa.	PENDIENTE, SE SOLICITARÁ APOYO TÉCNICO	PENDIENTE, SE SOLICITARÁ APOYO TÉCNICO	PENDIENTE, SE SOLICITARÁ APOYO TÉCNICO
h) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	CUMPLE (FOLIO 38)	CUMPLE (PÁGINA 15 DEL PDF)	CUMPLE (FOLIO 16)
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, (...). (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	OBSERVACIÓN: DOCUMENTO SIN FIRMAS LEGALIZADAS	OBSERVACIÓN: DOCUMENTO SIN FIRMAS LEGALIZADAS, EL LITERAL B) DE LA PROMESA MENCIONA OTRA ENTIDAD
h) El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6):	CUMPLE (FOLIO 40) S/ 400,000.00	CUMPLE S/ 354,750.00	CUMPLE S/ 560,000.00
ESTADO	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
Nombres completos de quien suscribe la oferta	ALFONSO LIZANDRO JESÚS PAREDES GUERRA	DAVID HUGO AREVALO LOPEZ	DANIEL CANGALAYA DÍAZ
Sobre otras observaciones formales	SIN OBSERVACIONES DE FORMA	OBSERVACIÓN: LA OFERTA NO SE ENCUENTRA FOLIADA	SIN OBSERVACIONES DE FORMA

Sobre ello, en vista a la concurrencia de errores subsanables en las ofertas, resulta necesario solicitar la subsanación de las mismas en aplicación del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, otorgando para ello 02 días hábiles.

ACUERDO:

En tal sentido, el comité de selección decidió por unanimidad lo siguiente:

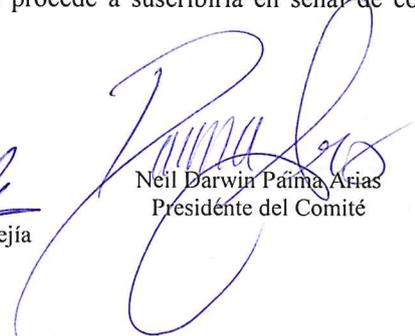
- Solicitar al GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA apoyo técnico en la revisión de los documentos técnicos señalados en la segunda sección de la presente acta.
- Solicitar la subsanación de las ofertas que contienen errores subsanables, de acuerdo al artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, otorgando para ello dos días hábiles para dicho fin.

- En relación con el acuerdo anterior, facultar al Presidente del Comité de Selección para solicitar el apoyo técnico señalado y solicitar la subsanación de ofertas, de acuerdo a lo señalado en la presente acta.
- Postergar la culminación de la etapa de admisión, evaluación y calificación así como el otorgamiento de Buena Pro en dos días hábiles o hasta que el comité de selección recepcione el apoyo técnico solicitado.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, siendo que, al no haber observación alguna al contenido de la presente, se procede a suscribirla en señal de conformidad, dándose por concluido el presente acto.



Aquiles Pedro Bernal Mejía
Primer Miembro



Neil Darwin Páima Arias
Presidente del Comité



Daniel Guillermo Panduro Reátegui
Segundo Miembro

